

LAS SOCIEDADES RECREATIVAS “UNIÓN AGRÍCOLA” Y “EL PORVENIR” DE SABINA ALTA (FASNIA) EN LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

En el municipio de Fasnía llegaron a coexistir cinco casinos o sociedades recreativas durante la II República Española, repartidas por los diferentes núcleos de población, todas ellas disueltas en 1936, a comienzos de la Guerra Civil. Sorprende que un barrio tan pequeño como Sabina Alta llegase a contar en esos años con dos sociedades de recreo, sobre todo si tenemos en cuenta que La Sombrera, La Zarza y Fasnía solo tenían un casino. La actividad se centraba sobre todo en los bailes, de los que los más importantes se celebraban coincidiendo con las principales fiestas del año, mientras que los de asalto se hacían casi todos los domingos. A veces los amenizaban orquestas o grupos organizados, pero con más frecuencia lo eran por uno o varios músicos de cuerda, que se reunían para ello de forma más o menos improvisada. Además, los hombres pasaban las tardes en el local social, dedicados a los juegos de mesa (cartas, dominó, damas, lotería, etc.) o a la lectura de los periódicos isleños.



Sabina Alta, pequeño núcleo de población del municipio de Fasnía, que llegó a contar con dos casinos en la II República.

LA SOCIEDAD “UNIÓN AGRÍCOLA” DE SABINA ALTA (1932-1936)

La Sociedad “Unión Agrícola” fue constituida en Sabina Alta (Fasnía) en 1932, durante la II República, con una finalidad “Recreativa”. Tras redactar su reglamento y elegir la primera junta directiva, que de momento no conocemos, el 15 de marzo de dicho año fue registrada en el Gobierno Civil de la provincia.¹

¹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Libro de Registro de Asociaciones.

En ese mismo año se produjeron algunos daños en este casino, por lo que el 9 de noviembre del mismo el Juzgado de Granadilla incoaba un sumario: “*Por daños causados en el domicilio de la Sociedad ‘Unión Agrícola’, del barrio de Sabina Alta (término de Fasnía)’*”².

Conocemos el mobiliario que poseía este casino, que se mencionará más adelante con motivo de su incautación, pero de momento desconocemos otros aspectos del funcionamiento de esta sociedad y los miembros de sus juntas directivas. Sí sabemos que se mantuvo en funcionamiento durante poco más de cuatro años, ya que fue disuelta al inicio de la Guerra Civil, en septiembre de 1936, como se verá más adelante.

LA SOCIEDAD RECREATIVA “EL PORVENIR” DE SABINA ALTA (1934-1935)³

Dos años después de la “Unión Agrícola” y también durante la II República, en 1934 se constituyó en Sabina Alta (Fasnía) un segundo casino, la Sociedad “El Porvenir”, igualmente con una finalidad “*Recreativa*”. Su reglamento fue redactado el 27 de febrero de dicho año, por una comisión organizadora encabezada por don Ramón Frías Díaz, y el 10 de marzo inmediato fue presentado en el Gobierno Civil.

Según el artículo 1º de dicho reglamento: “*El objeto de esta Sociedad es el de procurar a los miembros que la constituyen, las distracciones que se crean oportunas como son, bailes, conciertos, funciones teatrales, conferencias etc.; así como también realizar toda aquella labor cultural, como formar biblioteca, y todos los medios que se crean instructivos para los socios y familias*”. El domicilio social se fijaba en la casa de don Tomás Frías Rodríguez, en Sabina Alta.

El 19 de marzo de 1934 se constituyó oficialmente dicha Sociedad, en una asamblea celebrada en Sabina Alta por los socios fundadores. En ella se aprobó su reglamento y se eligió a la primera junta directiva, que quedó constituida por los siguientes socios: presidente, don Isidro Díaz González; vice-presidente, don Gregorio Pacheco Flores; secretario, don Ramón Frías Díaz; vice-secretario, don Antonio Pérez López; tesorero, don Martín Marrero Castro; y vocales: don Jorge Frías Díaz, don Alonso Pérez López, don Cristóbal Marrero González y don Plácido Marrero Tejera. Todos tenían su domicilio en Sabina Alta, salvo el presidente, que vivía en La Sombrera.

Una vez enviada el acta de esta sesión al Gobierno Civil, el 22 de ese mismo mes de marzo la sociedad fue inscrita en el libro de Registro de Asociaciones. Pero de momento desconocemos otros aspectos de su corta trayectoria y su disolución, que suponemos se produjo también en septiembre de 1936, al inicio de la Guerra Civil, por lo que solo se mantuvo en funcionamiento durante poco más de dos años.

LA DISOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE RECREO DE SABINA ALTA Y DEL RESTO DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL⁴

Tras el inicio de la Guerra Civil, el control de los casinos por parte del Ayuntamiento fue más estricto, hasta que por un bando de la Comandancia Militar, dictado el 3 de septiembre de 1936, se ordenó la clausura de todas las sociedades de recreo consideradas marxistas. En cumplimiento de dicho bando, por el alcalde don Genaro Esquivel Díaz se procedió a la clausura de la Federación Obrera Comarcal con sede en La Zarza, así como las cinco sociedades recreativas radicadas en dicho término municipal, entre las que figuraban la “Unión Agrícola” y “El Porvenir” de Sabina Alta. Simultáneamente, en el inmediato mes de

² “Audiencia / Juzgado de Granadilla”. *Hoy*, miércoles 9 de noviembre de 1932 (pág. 3).

³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Fasnía.

⁴ Archivo Municipal de Fasnía. Correspondencia, 1936-1939.

octubre la Guardia Civil incautó los bienes de todas ellas, que depositó en casa de varios vecinos de Fasnía, incluido el propio alcalde.

Concluía así la etapa socio-cultural más brillante que ha vivido el núcleo de Sabina Alta y todo el municipio a lo largo de toda su historia. Como curiosidad, intentando librarse de la represión que caía sobre todos los izquierdistas de este país, en enero de 1937 los “directivos de sociedades disueltas en Fasnía” entregaron 25 pesetas en la “Suscripción para los Ejércitos de los frentes de operaciones”⁵.

En cuatro oficios fechados en Burgos a 15 de noviembre de 1937, la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado solicitó al alcalde de Fasnía otros tantos informes. En el segundo de ellos, se solicitaba confirmación sobre los bienes que habían sido incautados a la Sociedad “Unión Agrícola” de Sabina Alta:

Sírvase Vd. comunicar a esta Comisión Central si el vecino Don Juan Perez Flores, tiene en deposito los siguientes bienes, incautados a la Sociedad “Union Agrícola del Pago denominado Sabina Alta”:

Dos espejos; cuatro cuadros; cuatro bancos; ocho sillas; dos perchas; seis cortinas; un “Petromax” y una bandera con asta.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Burgos 15 de Noviembre de 1937. -II año triunfal-

 <p>COMISIÓN CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO</p> <p>598</p> <p>COMISIÓN CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS S. 1937 67-93 16-XI-37</p> <p>Sírvase Vd. comunicar a esta Comisión Central si el vecino Don Juan Perez Flores, tiene en deposito los siguientes bienes, incautados a la Sociedad “Union Agrícola del Pago denominado Sabina Alta”: Dos espejos; cuatro cuadros; cuatro bancos; ocho sillas; dos perchas; seis cortinas; un “Petromax” y una bandera con asta. Dios guarde a Vd. muchos años. Burgos 15 de Noviembre de 1937. -II año triunfal-</p> <p><i>Remón Prín</i></p> <p>Sr. Alcalde del Ayuntamiento de FASNIA (Tenerife). *Canarias.</p>	<p>Relación de los enseres que la Guardia Civil depositó en mi casa, en el mes de Octubre del año treinta y seis.</p> <table border="1"> <tr><td>8</td><td>Sillas</td></tr> <tr><td>2</td><td>Espejos</td></tr> <tr><td>4</td><td>Cuadros de paisajes</td></tr> <tr><td>1</td><td>Petromax</td></tr> <tr><td>1</td><td>Bandera con su asta</td></tr> <tr><td>4</td><td>Bancos</td></tr> <tr><td>3</td><td>Cortinas</td></tr> <tr><td>2</td><td>Perchas</td></tr> </table> <p>Sabina Alta 27 de noviembre de 1937</p> <p>II año Triunfal</p> <p>El Depositario Juan Pérez Flores C. N. 100. no. 1000</p> <p><i>Remón Prín</i></p>	8	Sillas	2	Espejos	4	Cuadros de paisajes	1	Petromax	1	Bandera con su asta	4	Bancos	3	Cortinas	2	Perchas
8	Sillas																
2	Espejos																
4	Cuadros de paisajes																
1	Petromax																
1	Bandera con su asta																
4	Bancos																
3	Cortinas																
2	Perchas																

Petición e inventario de los bienes de la Sociedad “Unión Agrícola” de Sabina Alta.

El 27 de ese mismo mes de noviembre, el mencionado depositario de los bienes de este casino confeccionó en dicho barrio la:

Relación de los enseres que la Guardia Civil depositó en mi casa, en el mes de Octubre del año treinta y seis.

- 8 Sillas.
- 2 Espejos.

⁵ “Información y noticias de la Comandancia Militar / Suscripción para los Ejércitos de los frentes de operaciones”. *La Prensa*, jueves 28 de enero de 1937 (pág. 1).

- 4 Cuadros de paisajes.
- 1 Petromax.
- 1 Bandera con su asta.
- 4 Bancos.
- 3 Cortinas.
- 2 Perchas.

Sabina Alta 27 de noviembre de 1937. II año Triunfal.

La firmó el maestro de la escuela de dicho pago, don José Espinosa Perera, por no saber hacerlo el mencionado depositario. Solo faltaban tres cortinas con respecto a la relación que se había enviado desde Burgos.

En cuanto a los enseres de la Sociedad “El Porvenir” de Sabina Alta, junto a los de la Sociedad Cultural “1º de Febrero” de Fasnía, la Sociedad “Unión Cultural 1º de Mayo” de La Zarza y la Federación Obrera Comarcal de este último barrio, los recogió el alcalde don Genaro Esquivel Díaz, quien los depositó en la casa de huéspedes que tenía abierta en la cabecera municipal.

El 29 de ese reiterado mes de noviembre, el alcalde de Fasnía don J. González dirigió el siguiente escrito al ex-alcalde don Genaro Esquivel Díaz, solicitando la relación de los bienes que procedentes de todas las organizaciones disueltas obraban en su poder indebidamente, para a su vez comunicarlo a la superioridad:

Cumplimentando ordenes de la Comisión Central Bienes Incautados por el Estado, Burgos, en comunicado 15 de los corrientes, se servirá Vd. con la máxima urgencia remitir a esta Alcaldía una relación detallada, de los muebles y enseres que obran en su poder, que fueron incautados a Centros Culturales y Federación Obrera Comarcal de este pueblo, cuando Vd. actuaba de Alcalde en el mismo, los primeros días del Movimiento Salvador.

Pero ante la falta de respuesta por el Sr. Esquivel, el 7 y el 9 del inmediato mes de diciembre de 1937 el alcalde se dirigió al comandante militar del Sur de Tenerife en los siguientes términos:

En comunicado fecha 15 de Nbre. ppdo. girado por la Comisión Administradora de los bienes incautados por el Estado, Burgos, a esta Alcaldía dice así:

“Sirvase comunicar a esta Comisión Central si existen depositados en esa Alcaldía los muebles y enseres que fueron incautados a la Sociedad “Unión Cultural primero de Mayo, y Federación Obrera Comarcal”.

Teniendo noticias que estos muebles fueron incautados por el entonces Alcalde D. Genaro Esquivel Díaz y se hallan en su casa de Huespedes de este pueblo, se le ofició por duplicado al referido Sr. con fecha 29 del mismo a fin de que procediera con la máxima urgencia remitir a esta Alcaldía una relación de los muebles y enseres obran en su poder indebidamente, para su vez comunicarlo a la Superioridad.

No habiéndose dignado a remitir a esta Alcaldía la relación requerida, tengo el honor de dirigirme a V.S. a fin de que se obligue por su Autoridad al referido ex-Alcalde Sr. Esquivel Díaz a cumplimentar esta orden a la mayor brevedad, o lo que V.S. estime en este caso más procedente.

Simultáneamente, el mismo 9 de diciembre el alcalde remitió su informe a la Comisión Central Administradora de los Bienes incautados por el Estado:

En contestación a sus attº comunicados 6.792, 93, 94 y 95 debo manifestar lo siguiente.

Los muebles que tiene en deposito el vecino D. Guillermo Flores Rodriguez, incautados a la Sociedad “Unión Club” del caserío de la Sombrera están de conformidad.

Idem. Idem. Los que tiene en deposito el vecino Don Juan Pérez Flores, incautados a la Sociedad “Unión Agrícola” del pago Sabina-Alta estan de conformidad.

En cuanto a los que deben estar en esta Alcaldía depositados por incautación a la Sociedad Unión Cultural 1º de Mayo y Federación Obrera Comarcal, no existen en esta Alcaldía y según informes fueron incautados por el entonces Alcalde D. Genaro Esquivel Díaz al cual cumplimentando estas ordenes se ofició con fecha 29 del pasado, no habiéndose dignado contestar; esta Alcaldía se ha dirigido al Sr. Comandante Militar de esta Zona Sur, a fin de que esclarezca los hechos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. par los fines consiguientes.

Tres días después, el 12 de diciembre, el alférez don Sebastián López, comandante militar del Sur de Tenerife, le respondió al alcalde de Fasnia desde Granadilla:

Consecuente a su atento escrito numero 631 de 9 del actual, relativo a unos muebles que estan en poder del que fue Alcalde de esa localidad D. GENARO ESQUIVEL DIAZ, procedentes de incautaciones de Sociedades políticas disueltas, tengo el honor de participar a Vd. que en esta misma fecha he dado las ordenes oportunas para que dicho Señor remita a esa Alcaldía relacion de los referidos muebles que tiene en su domicilio en concepto de deposito, y otra a esta dependencia; significándole que unos de estos días se daran ordenes para que dichos muebles y enseres sean depositados en esta Comandancia donde deben radicar.

El 17 del mismo mes de diciembre, don Genaro Esquivel remitió al alcalde de Fasnia la relación de los bienes que tenía en depósito:

En contestacion a su oficio n° 613 tengo el gusto de manifestarle, que se encuentran en mi poder en calidad de deposito y a la disposición de la comandancia militar del sur los enseres que a continuacion se expresan.

Cuatro petromax, / ocho barras para cortinas y varias argollas para las mismas, / tres sillas rotas, / catorce bancos, / cinco perchas, / cinco mesas, / ocho cuadros, / nueve espejos, / veinte y cuatro sillas madera, / cuarenta y nueve sillas medallon mas una, / tres dominos, / un tablero damas / varios cartones de lotería, y varias bolas numeradas, / una bomba de aire para los petromax, / una guitarra / y doce cortinas.

A pesar de haber recibido la relación, el 23 de ese reiterado mes de diciembre, el alcalde se dirigió de nuevo al comandante militar del Sur de Tenerife:

Con Fecha 17 de los corrientes se recibió en esta Alcaldía relación de los muebles que tiene depositado el ex-Alcalde D. Genaro Esquivel, pero como dicho Sr. envia la relación en conjunto, y la Junta Central de Incautación de Bienes por el Estado Burgos, pide por separado los incautados a cada Sociedad, teniendo noticias esta Alcaldía que los muebles pertenecen a las siguientes Sociedades:

Sociedad Cultural 1º de Febrero=Fasnia

Idem. el Porvenir=Sabina-Alta

Idem. Unión Cultural 1º de Mayo Zarza.

Idem. Federación Obrera Comarcal La Zarza.

Suplico a V.S. si tiene a bien ordenar al referido depositario D. Genaro Esquivel se sirva remitir nuevas relaciones por cada una de las referidas Sociedades.

Atendiendo a lo solicitado, el 2 de enero de 1938 el alférez López respondió al alcalde de Fasnia: “*Consecuente a su atento escrito n° 672 de 23 de Diciembre ultimo, tengo el honor de participar a V.S. que con esta fecha se han dado las ordenes oportunas para que el ex-Alcalde de esa localidad D. Genaro Esquivel, remita a ese Ayuntamiento relacion que especifique los muebles y enseres que pertenecen a cada una de las Sociedades de caracter politico que fueron disueltas y que obran en su poder en concepto de deposito*”.

No sabemos si don Genaro envió la nueva relación, pero lo cierto fue que meses después el tema aún seguía coleando. Así, el 10 de octubre de ese mismo año el jefe local de Falange de Fasnia se dirigió de nuevo al Sr. Esquivel Díaz para solicitar de nuevo una

relación de los citados bienes: *“Espero merecer de Vd. se sirva remitir a esta Jefatura, inventario de cuantos utensilios tenga en su poder de las Sociedades destituidas de este término Municipal”*. De momento no conocemos la respuesta, pero nos consta que dichos bienes fueron entregados a la administración pública.

Finalmente, el 18 de agosto de 1939 el gobernador civil de la provincia envió un telegrama al alcalde de Fasnía solicitando información sobre las sociedades que existían en la localidad, a lo que la máxima autoridad municipal contestó cuatro días después: *“Contestando al telegrama de V.E. fecha 18 de los corrientes relativo a las asociaciones constituidas con posterioridad al 17 de Julio 1936, Tengo el honor de comunicar a V.E. que los cuatro⁶ Círculos de Recreo que existían en este pueblo fueron disueltos en primeros días del Movimiento, por el entonces Alcalde D. Genaro Esquivel Díaz, no existiendo en la actualidad ninguno”*.

[24 de marzo de 2018]

⁶ En realidad eran cinco las sociedades de recreo del municipio de Fasnía, como ya se ha indicado.